

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 014-2008-PD-OSITRAN

**Lima, 22 de mayo de 2008**

El Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;

## **VISTOS:**

La Nota N°039-08-GRE-OSITRAN, mediante la cual se solicita la aprobación del Plan de Investigación Revisado 2008 – 2010 y del Plan de Trabajo para la Revista de Investigación de OSITRAN.

## **CONSIDERANDO:**

Que, en el marco del Plan Estratégico 2006-2011 del OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 077-2006-CD-OSITRAN, se estableció, entre otros objetivos, el fortalecimiento de la cultura regulatoria, la promoción de la investigación y la mejora de las competencias, con la finalidad de mejorar el procedimiento de regulación y supervisión de los contratos; y, que el desempeño de la institución se adecúe a los cambios en el sector de infraestructura de transporte de uso público;

Que, habiéndose reformulado el Plan Estratégico 2007 – 2011, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 007-2007-CD-OSITRAN, se ha previsto entre sus Objetivos Estratégicos, el promover la investigación, teniendo como Iniciativa Estratégica el diseño e implementación de un Plan de Investigación;

Que, el Plan Operativo de OSITRAN 2008, aprobado mediante Resolución N° 020-2008-CD-OSITRAN, comprende entre sus objetivos específicos diseñar e implementar un Plan de Promoción de la Investigación, estableciendo actividades como las siguientes: (i) actualización del Plan de Investigación; (ii) publicación de la Revista de Investigación de OSITRAN; (iii) Conformación del Consejo Editorial; y, (iv) elaboración de iniciativas de investigación. En cada caso se ha establecido los indicadores correspondientes.

Que, de manera complementaria al Objetivo Estratégico de promover la investigación, se considera importante la elaboración de la Revista de Regulación en Infraestructura de Transporte, la cual tendrá por objetivo convertirse en una publicación de alto nivel académico y técnico, cuyo contenido considerará documentos de investigación vinculados al estudio de temas de regulación económica en infraestructuras de servicios públicos, producidos por académicos, reguladores y supervisores, y cuya difusión se orientará, no sólo al ámbito nacional, sino también al internacional;

Que, en atención a las consideraciones anteriores, es necesario aprobar el Plan de Investigación Revisado 2008-2010, así como aprobar el Plan de Trabajo para la Revista de Investigación de OSITRAN, en concordancia con los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico 2007-2011 y el Plan Operativo Institucional 2008;

Que, en ejercicio de sus funciones previstas en el artículo 55° del Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, entre otras, el Presidente del Consejo Directivo del OSITRAN ejerce funciones ejecutivas, de dirección y de representación de la Institución;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Plan de Promoción a la Investigación Revisado 2008-2010, documento que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar el Plan de Trabajo para la Revista de Investigación de OSITRAN, documento que forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO-** Autorizar, de acuerdo al Presupuesto Institucional aprobado para el ejercicio 2008, las acciones administrativas para el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar la difusión de la presente Resolución en la página Web institucional ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

**JUAN CARLOS ZEVALLOS UGARTE**  
**Presidente del Consejo Directivo**



**PLAN DE INVESTIGACIÓN 2008 – 2010**  
**(Revisado y actualizado)**

**GERENCIA DE REGULACIÓN**

**ENERO, 2008**

## **CONTENIDO**

### **I.- INTRODUCCIÓN**

### **II.- PLAN DE INVESTIGACIÓN 2008 – 2010**

#### **2.1.- Antecedentes**

#### **2.2.- Objetivos, estrategias y actividades para el Plan de Investigación 2008 – 2010**

##### **2.2.1.- De los objetivos**

##### **2.2.2.- De las estrategias y actividades**

### **III.- CONCLUSIONES**

### **ANEXOS**

## I.- INTRODUCCIÓN

La presente consultoría tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales del OSITRAN relacionadas a la investigación. En efecto, en el marco del Programa de Rediseño Institucional que se lleva a cabo en la institución, los resultados a la fecha sugieren que OSITRAN debe contar con mayores capacidades institucionales para el desarrollo de investigaciones.

Por su parte, según el Plan Operativo 2007, la Gerencia de Regulación (GRE) debe diseñar e implementar un Plan de Investigación que establezca objetivos, prioridades, áreas temáticas y una agenda de investigación. Si bien es cierto, la GRE cuenta con una propuesta de Plan de Investigación para el periodo 2007-2009, de acuerdo al Programa de Rediseño Institucional mencionado, es necesario revisar y actualizar dicho Plan de Investigación para un horizonte 2008-2010.

Dado lo anterior, el presente informe final da cuenta de los planes de acción a realizar con la finalidad de lograr el objetivo de la consultoría. En la siguiente sección se desarrollan los antecedentes, objetivos, estrategias y actividades del Plan de Investigación 2008-2010; y, en la subsiguiente sección se plantean las respectivas conclusiones del estudio.

## II.- PLAN DE INVESTIGACIÓN 2008 - 2010

### 2.1.- Antecedentes

Como se mencionó anteriormente, la Gerencia de Regulación ya contaba con una propuesta de Plan de Investigación 2007 – 2009, cuyo objetivo general era fortalecer y mejorar los procesos de supervisión y regulación mediante el desarrollo de investigación en los temas de interés y competencia del OSITRAN. Para ello, dicha propuesta tenía como objetivos específicos los siguientes:

- Establecer las prioridades de la investigación y las áreas temáticas en las materias de regulación y supervisión de infraestructura de transporte;
- Identificar y establecer alianzas, acuerdos y mecanismos para promover la investigación;
- Contar con una agenda de investigación para el periodo 2008 – 2010

El logro de dichos objetivos contemplaba la implementación y realización de una serie de estrategias y actividades<sup>1</sup>, las cuales se describen en el Anexo del presente informe.

### 2.2.- Objetivos, estrategias y actividades para el Plan de Investigación 2008 -2010

#### 2.2.1.- De los objetivos

---

<sup>1</sup> Información proporcionada por el Gerente de Regulación, señor Lincoln Flor Rojas.

De la revisión de los antecedentes del Plan de Investigación 2007 – 2009, se considera que el Objetivo General y los Objetivos específicos deben ser los mismos para el Plan de Investigación 2008 – 2010. Es decir:

*Objetivo general:*

Fortalecer y mejorar los procesos de supervisión y regulación mediante el desarrollo de investigación en los temas de interés y competencia del OSITRAN.

*Objetivos específicos:*

- Establecer las prioridades de la investigación y las áreas temáticas en las materias de regulación y supervisión de infraestructura de transporte;
- Identificar y establecer alianzas, acuerdos y mecanismos para promover la investigación;
- Contar con una agenda de investigación para el periodo 2008 – 2010.

### **2.2.2.- De las estrategias y actividades**

Según los objetivos específicos, a continuación se proponen las estrategias y actividades para el Plan de Investigación 2008 – 2010:

**Objetivo 1:** establecer las prioridades de la investigación y las áreas temáticas en las materias de regulación y supervisión de infraestructura de transporte

La determinación de las áreas temáticas se hizo en coordinación con la Gerencia de Regulación y la Gerencia de Supervisión.

**Estrategia:** priorizar áreas temáticas y contar con una agenda de investigación

De lo conversado con el Gerente de Regulación, señor Lincoln Flor, se puede concluir que las áreas temáticas a priorizar y la agenda de investigación para el periodo 2008 – 2010 deberían ser los siguientes:

**Área temática 1:** Impacto de la regulación económica

**Área temática 2:** Metodologías y modelos de regulación económica

**Área temática 3:** Relaciones entre regulación económica y otros tópicos

A continuación, de acuerdo a cada área temática definida, se propone la siguiente agenda de investigación para el periodo 2008 – 2010:

<b>Tema 1 - Área temática 1: Impacto de los comentarios de OSITRAN en las adendas y contratos</b>
---

Durante los últimos años, OSITRAN ha venido emitiendo opinión sobre las versiones finales de los proyectos de Contratos de Concesión remitidos

por PROINVERSION. Al respecto, hasta octubre de 2007, OSITRAN ha emitido opinión sobre los proyectos de contrato de concesión en 26 oportunidades. Si bien dichas opiniones resultan no vinculantes para PROINVERSION, la experiencia ha demostrado que los informes elaborados por OSITRAN han sido de gran utilidad para perfeccionar la regulación contractual. Cabe mencionar que la experiencia de OSITRAN no sólo proviene de la emisión de opiniones arriba señalada, sino principalmente de la experiencia en la ejecución y puesta en práctica de dichos Contratos.

*Objetivo del estudio:* A partir de los informes realizados previamente sobre adendas y comentarios de contratos, realizar estimaciones econométricas que permitan establecer relaciones de causalidad, entre opiniones previas de contratos y adendas.

*Preguntas clave:* ¿Qué variables del contrato tienen mayor impacto en las adendas solicitadas por los concesionarios? Las opiniones de OSITRAN a los contratos, ¿han reducido o incrementado la probabilidad de solicitud adendas?, ¿qué nuevas variables, OSITRAN tendría que considerar en su análisis de contratos?, o ¿es suficiente con las variables que analiza?

*Potencial socio estratégico:* MTC, en comentarios a nuevos contratos.

<p><b>Tema 2 – Area temática 2: Costo de capital en infraestructura de uso de transporte público y la estructura de capital. Teoría y aplicación.</b></p>
---

La rentabilidad exigida por el accionista expresa el rendimiento normal ofrecido por inversiones de riesgo análogo al de la empresa y equivale al costo de capital de sus propios fondos. Este costo mide el rendimiento requerido por el accionista debido al riesgo por invertir en la empresa. Es un costo de oportunidad ya que trata de estimar la rentabilidad que podría obtener en otras inversiones alternativas y a la que renuncia por invertir en la empresa. Estimar dicho costo de capital es parte de los pasos metodológicos en la regulación de infraestructuras.

*Objetivo del estudio:* Definir y determinar la metodología que OSITRAN utilizarán en la determinación del costo de capital en infraestructuras autofinanciadas y cofinanciadas.

*Preguntas clave:* ¿qué base de datos debe ser utilizada para estimar el Beta?, ¿el costo de la deuda es el costo del financiamiento al que accede el regulado?, ¿cómo se debe incluir el riesgo país en el Beta?, ¿cómo se debe determinar el *Benchmarking* de betas?, ¿en las concesiones cofinanciadas que tasa de descuento debe ser utilizada?, ¿es correcto utilizar el Costo de Capital o el WACC?, ¿existe una estructura óptima de endeudamiento de capital?, ¿cómo se determina esta estructura?

*Potencial socio estratégico:* SUNASS y OSIPTEL.

### Tema 3: Infraestructuras cofinanciadas

Una infraestructura cofinanciada puede entenderse como el trabajo conjunto de los sectores público y privado para ofrecer infraestructura y servicios (que por lo general han sido ofrecidos por el sector público). La fase operativa que incluye la construcción, operación y mantenimiento es la etapa más larga del ciclo de vida de un contrato de infraestructura cofinanciada. Es en esta etapa donde el sector privado despliega sus capacidades en la ejecución de las actividades que le han sido concedidas, y donde se deberían materializar las metas y objetivos del contrato (outputs esperados del proyecto).

En ese sentido, es fundamental el seguimiento y supervisión del contrato. Para ello se requiere de ciertas habilidades que deberían procurarse antes de la ejecución del mismo. La forma en que se realizará dicho seguimiento y supervisión también debería estar previamente, y formalmente, establecida y, en este punto, la clara definición de los outputs del proyecto también es fundamental para establecer la forma de monitoreo.

Por lo tanto, resulta importante determinar y analizar un marco conceptual de los aspectos relacionados con regulación y supervisión de las infraestructuras cofinanciadas, que permitan manejar los riesgos, minimizar la probabilidad de mal desempeño de los operadores privados, reducir las asimetrías de información (indicadores de gestión, *benchmarking*, contabilidad regulatoria, modelos económicos financieros) y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Dado lo anterior, resulta de interés investigar los siguientes subtemas:

<b>Subtema 3.1 – Área temática 2: Marco conceptual para la fijación de tarifas de peaje en infraestructura cofinanciada</b>
---

*Objetivo del estudio:* Establecer modelos compatibles por incentivos para la fijación tarifaria en infraestructuras que son cofinanciadas por el Estado.

*Preguntas clave:* ¿cómo el modelo de PAS, puede encajar en un esquema de fijación tarifaria compatible por incentivos?, ¿es posible establecer este modelo?, ¿es necesario efectuar proyecciones de demanda?, ¿qué modelos alternativos se pueden implementar?, ¿qué dice la experiencia internacional al respecto?, ¿se requiere implementar criterios de evaluación social de proyectos o basta con la evaluación financiera?

<b>Subtema 3.2 – Área temática 1: Esquema de Incentivos en Concesiones Cofinanciadas</b>
--

*Objetivo del estudio:* Analizar y definir el esquema de incentivos que está presente en los Contratos de Concesión.

*Preguntas clave:* ¿los sistemas de incentivos que impacto tienen en el gasto del Estado- y en el Consumidor?, ¿es necesario revertir este esquema compatible por incentivos?; si fuera necesario, ¿con qué herramientas cuenta actualmente el regulador para realizar estas modificaciones?

<b>Tema 4 – Área temática 2: Potencialidades y limitaciones de los modelos financieros en regulación de infraestructura</b>
---

OSITRAN como organismo regulador de la infraestructura de transporte de uso público, debe llevar a cabo el proceso de regulación tarifaria, para lo cual puede implementar el uso de mecanismos de regulación. En general, (i) regulación por costos; y (ii) regulación por incentivos. El primero comprende lo que se conoce como la regulación de la tasa de ganancia; mientras que el segundo, (a) la regulación mediante precios tope, (b) la regulación por comparación, y (c) la regulación basada en el desempeño. Transcurridos casi 10 años de experiencia regulatoria en el sector de infraestructura, resulta de interés analizar lo positivo y negativo de dichos modelos de regulación.

*Objetivo del estudio:* Sistematizar la información de los diferentes modelos financieros que en la actualidad administra OSITRAN.

*Preguntas clave:* ¿cuáles son las variables claves de estos modelos financieros?, ¿cómo se determinan las tarifas en cada uno de estos modelos?, ¿la tasa de descuento esta fijada en todos los modelos?; en los que si está, ¿cómo se determinó esta tasa de descuento?, ¿cuál es la estructura de financiamiento de estos modelos?, ¿es factible modificarla?

**Tema 5:** Ejercicios de Prospectiva del Terminal Portuario del Callao.

La ventaja comparativa que mantiene el Terminal Portuario del Callao (TPC), dada su ubicación geográfica, le permite consolidarse como el principal puerto de trasbordo del Pacífico Sur. El TPC ha movilizó en el año 2006 cerca de 1 MM de TEU's, encontrándose entre los cien primeros Terminales Portuarios del mundo. Según Doerr y Sánchez (2006), ocupa el sexto lugar entre los puertos de América Latina y El Caribe, siendo el primer puerto en movimiento de carga en la Costa Oeste de Sudamérica. El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos definitivamente proyecta el crecimiento de la carga en el TPC. Y, a partir de la entrada en operación de la Concesión del Muelle Sur en el TPC, se generará, sin duda, una competencia intraportuaria en los próximos años.

Dado lo anterior, resulta de interés investigar los siguientes subtemas:

<b>Subtema 5.1 – Área temática 1: Retos futuros de la política regulatoria sobre el Terminal Portuario del Callao</b>
---

*Objetivo del estudio:* Determinar los escenarios a futuro del puerto del Callao, con el fin establecer las políticas regulatorias que serán necesarias implementar.

*Preguntas clave:* ¿los sistemas de incentivos que impacto tienen en el gasto del Estado- y en el Consumidor?, ¿es necesario revertir este esquema compatible por incentivos?; si fuera necesario, ¿con qué herramientas cuenta actualmente el regulador para realizar estas modificaciones?

<b>Subtema 5.2 – Área temática 2: Interacciones entre un operador público y otro privado desde la perspectiva de la teoría de juegos</b>
--

*Objetivo del estudio:* Haciendo uso de la Teoría de Juegos, predecir y analizar las condiciones de competencia entre ENAPU, operador público, y el operador privado en un escenario duopólico.

*Preguntas clave:* En un contexto de condiciones de competencia, ¿qué comportamientos estratégicos se esperaría en escenario de duopolio mixto (público-privado)?, ¿Cómo cambiará el aspecto regulatorio ante ese escenario?

*Potencial socio estratégico:* INDECOPI

<b>Tema 6 – Área temática 3: Logística integral y el rol de la infraestructura</b>
--

Un sistema logístico complejo, compuesto por la infraestructura de transporte y servicios, la práctica de negocios logísticos y los procedimientos de facilitación del comercio, es responsable de los flujos físicos. Varios estudios han analizado el vínculo entre la competitividad y el flujo físico de los productos (World Bank, 2005, 2006 y 2007), concluyendo que tres principales áreas deben ser consideradas para optimizar el flujo de los bienes a través de las cadenas logísticas: (i) transporte, (ii) negocios logísticos, y (iii) facilitación del comercio. Por lo tanto, resulta de interés enfocarse en los principales determinantes de los costos logísticos y, en la medida de lo posible, brindar evidencias de los efectos de estos determinantes en la competitividad y crecimiento de la economía.

*Objetivo del estudio:* Analizar y describir los diferentes eslabones que conforman la cadena logística marítima y aérea; explicar la formación de precios a lo largo de la cadena logística marítima y aérea; evaluar intuitivamente y gráficamente el impacto económico de las tarifas en la cadena logística marítima y aérea.

*Preguntas clave:* ¿En que eslabones de la cadena logística tiene impacto la política regulatoria implementada por OSITRAN?, ¿cómo podría afectar a la competitividad de los usuarios finales e intermedios?, ¿es necesario

regular estos eslabones? o ¿se requiere un política de “free market”? o viceversa.

**Tema 7 – Área temática 1 : Rol del Estado en el proceso de concesión de la infraestructura de transporte.**

*Objetivo del estudio:* brindar una evaluación del desempeño del Estado desde el punto de vista regulatorio en el proceso de concesión de infraestructura de transporte a lo largo de los 10 años de experiencia en el tema por parte de OSITRAN, con la finalidad de sugerir posibles indicadores para el futuro monitoreo de la actividad.

*Preguntas clave:* ¿cuál y cómo viene siendo la relación entre la regulación y el desempeño del sector de transporte?, ¿qué marco teórico ha sido aplicado en el Perú?, ¿cuál es el balance y las perspectivas del desempeño regulatorio en el país?, ¿qué indicadores podrían permitir un adecuado monitoreo del desempeño de la regulación en infraestructura del Perú?

**Tema 8 – Área temática 1: Lineamientos regulatorios para el proceso de supervisión**

La actividad de OSITRAN no sólo consiste en el diseño y aplicación de un marco regulatorio, sino también en la supervisión de aquellos contratos de infraestructuras entregados en concesión. En ese sentido, tanto la regulación como la supervisión demandan un trabajo conjunto que confluyan a una gestión eficiente de los proyectos en bienestar de la sociedad.

*Objetivo del estudio:* determinar lineamientos que guíen los procesos de supervisión de infraestructuras de transporte de uso público.

*Preguntas clave:* ¿qué relación debe existir entre la supervisión de obligaciones y la eficiencia de infraestructuras?, ¿cómo compatibilizar las obligaciones contractuales con los enfoques regulatorios (por ejemplo, la definición de las inversiones), ¿cómo reducir potenciales contradicciones que puedan surgir entre los procesos de regulación y supervisión?

**Tema 9 – Área temática 3: Relaciones entre infraestructuras y desarrollo rural**

La mayoría de las políticas dirigidas a reducir la pobreza rural y a mejorar las oportunidades para el desarrollo rural reconocen que la inversión en infraestructura tiene un impacto muy fuerte sobre los ingresos del sector. Sin embargo, normalmente no se conoce los vínculos o cadenas causales entre la inversión en servicios de infraestructura y el incremento de oportunidades generadoras de ingreso y la mejora de bienestar de la población rural. El problema con esta falta de comprensión es que la posibilidad de desarrollar recomendaciones de política más específicas es muy limitada, quedándose normalmente en recomendaciones dirigidas a un

aumento global en la inversión en infraestructura pública y sin poder opinar sobre la estrategia de intervención más apropiada para cada contexto específico.

*Objetivo del estudio:* identificar y analizar la complementariedad existente entre los distintos tipos de infraestructura pública, y entre éstas y las dotaciones de activos privados (capital humano, físico financiero o social) que ya están en manos de los pobres rurales para maximizar el impacto de la inversión en infraestructura pública.

*Preguntas clave:* ¿cómo maximizar los beneficios derivados de las infraestructuras sobre el desarrollo rural o del ámbito regional?, ¿cómo conectar caminos rurales a carreteras?, ¿qué consideraciones ambientales habrán de tenerse en cuenta en la interrelación infraestructura – desarrollo rural y qué implicancias tienen en el ámbito regulatorio?

<b>Tema 10 – Área temática 3: Conflictos entre infraestructuras de transporte</b>
---

Si bien es cierto, la actividad por parte de operadores de diversos modos de transporte generan efectos positivos como la mayor inversión privada, la liberación de los recursos públicos, las ganancias en eficiencia, servicio, cobertura y productividad, la interacción entre diversos modos de transporte (por ejemplo, carreteras y ferrocarriles) podría dar lugar a conflictos, lo cual, sin existir un marco regulatorio que permita resolver estas controversias, podría determinar la generación de efectos negativos tales como un alto nivel de conflictos, excesivas renegociaciones, altos costos de transacción *ex-post* al gobierno, pérdida de credibilidad y legitimidad de modelos de regulación, entre otros.

*Objetivo del estudio:* establecer un marco conceptual que permita analizar los posibles conflictos que pueden surgir entre las operaciones de diferentes infraestructuras de transporte (por ejemplo, entre carreteras y ferrocarriles).

*Preguntas clave:* ¿cuáles deben ser los criterios para dar solución a controversias?, ¿qué impactos podrían generar los conflictos de esta naturaleza?

**Objetivo 2:** Identificar y establecer alianzas, acuerdos y mecanismos para promover la investigación

Las estrategias y acciones para el logro de este objetivo se basan en el Plan de Investigación 2007 – 2009, descrito en el Anexo adjunto al presente informe final.

**Estrategia 2.1:** propiciar la elaboración de artículos y/o trabajos de investigación

- Propiciar la participación en la elaboración de los documentos de investigación, de una o más personas del área de la Gerencia de Regulación, así como de la Gerencia de Asesoría Legal y Gerencia de Supervisión;

- Identificar potenciales socios estratégicos en organismos reguladores u otras instituciones, que puedan participar de los estudios de investigación de manera directa o indirecta (a través de comentarios del documento, por ejemplo);
- Fijación de metas de investigación a nivel interno, a través del ofrecimiento de incentivos (capacitación y pasantías, por ejemplo); y a nivel externo, a través de concursos para estudiantes y/o profesores de proyectos de investigación;
- Investigación y capacitación externa (vía Curso de Extensión Universitaria en Regulación);
- Promoción de debate académico, a través de la creación de Blog de Regulación, y Seminarios, que se constituya en una alternativa de “lluvia de ideas” para la preparación de futuras investigaciones.

#### **Estrategia 2.2: difusión de los artículos y/o trabajos de investigación**

- Exponer los resultados preliminares de la investigación en talleres integrados por personal del área de la GRE;
- Ajustar el documento de investigación de acuerdo a los comentarios presentados en la reunión;
- Entregar los documentos en una semana antes al plazo establecido para su revisión y comentarios finales;
- Circulación interna del documento para comentarios finales;
- Incorporación de comentarios para publicación externa (si fuera el caso), para solicitar sugerencias de personas e instituciones ubicadas fuera de la institución.
- Enviar documentos de trabajos finales para comentarios a: Ministerios, Organismos Reguladores, Concesionarios, Universidades y personal de OSITRAN;
- Difusión de los resultados obtenidos a través de la página de Internet.

#### **Estrategia 2.3: Utilización de los resultados de investigación**

- Alinear el Reglamento General de Tarifas (RETA) y el Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público (REMA) a los principales resultados obtenidos en los documentos de investigación.
- Ajustar documentos e informes de OSITRAN a los lineamientos de política establecidos en los trabajos de investigación





**ANEXO**

**ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN 2007 - 2009**

Estrategia 1: Establecer prioridades de investigación y áreas temáticas

- Eficiencia y productividad: el caso de los aeropuertos regionales del Perú;
- Impacto de los comentarios de OSITRAN en las adendas y contratos;
- Costo de capital en infraestructura de uso de transporte público y la estructura de capital. Teoría y Aplicación;
- Marco conceptual para la fijación de peajes en infraestructuras cofinanciadas;
- Potencialidades y limitaciones de los modelos financieros en regulación de infraestructura;
- Esquema de incentivos en concesiones cofinanciadas;
- Ejercicio de prospectiva del Terminal Portuario del Callao;
- Logística integral y el rol de la infraestructura

Estrategia 2: Elaboración de documentos de investigación

- Propiciar la participación en la elaboración de los documentos de investigación, de una o más personas del área de la Gerencia de Regulación, así como de la Gerencia de Asesoría Legal y Gerencia de Supervisión;
- Identificar potenciales socios estratégicos en organismos reguladores u otras instituciones, que puedan participar de los estudios de investigación de manera directa o indirecta (a través de comentarios del documento, por ejemplo);
- Exponer los resultados preliminares de la investigación en talleres integrados por personal del área de la GRE;
- Ajustar el documento de investigación de acuerdo a los comentarios presentados en la reunión;
- Entregar los documentos en una semana antes al plazo establecido para su revisión y comentarios finales;
- Circulación interna del documento para comentarios finales;
- Incorporación de comentarios para publicación externa (si fuera el caso), para solicitar sugerencias de personas e instituciones ubicadas fuera de la institución.

Estrategia 3: Difusión de los documentos de investigación

- Enviar documentos de trabajos finales para comentarios a: Ministerios, Organismos Reguladores, Concesionarios, Universidades y personal de OSITRAN;
- Difusión de los resultados obtenidos a través de la página de Internet.

Estrategia 4: Utilización de los resultados de documentos de investigación

- Alinear el Reglamento General de Tarifas (RETA) y el Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público (REMA) a los principales resultados obtenidos en los documentos de investigación.
- Ajustar documentos e informes de OSITRAN a los lineamientos de política establecidos en los trabajos de investigación

Estrategia 5: Implementar mecanismos para la promoción de la Investigación

- Fijación de metas de investigación a nivel interno, a través del ofrecimiento de incentivos (capacitación y pasantías, por ejemplo); y a nivel externo, a través de concursos para estudiantes y/o profesores de proyectos de investigación;
- Investigación y capacitación externa (vía Curso de Extensión Universitaria en Regulación);
- Promoción de debate académico, a través de la creación de Blog de Regulación, y Seminarios;
- Conformar un Comité de Investigación que se encargue de la marcha del Plan de Investigación.



**PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE  
REVISTA DE REGULACIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE**

**GERENCIA DE REGULACIÓN**

**ENERO, 2008**

## CONTENIDO

### I.- INTRODUCCIÓN

### II.- PLAN DE TRABAJO PARA REVISTA DE INVESTIGACIÓN

#### 2.1.- Importancia, justificación y objetivos

#### 2.2.- Plan de acción

##### 2.2.1- Frente I: la conformación de un Comité Editorial

##### 2.2.2.- Frente II: *call for papers* para el primer número

##### 2.2.3.- Frente III: preparación para difusión y lanzamiento de la publicación

#### 2.3.- Propuesta de cronograma de actividades

### III.- CONCLUSIONES

### ANEXOS

## I.- INTRODUCCIÓN

La presente consultoría tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales del OSITRAN relacionadas a la investigación. En efecto, en el marco del Programa de Rediseño Institucional que se lleva a cabo en la institución, los resultados a la fecha sugieren que OSITRAN debe contar con mayores capacidades institucionales para el desarrollo de investigaciones.

Al respecto, se tiene programado para el año 2008 iniciar una publicación regular (semestral) sobre investigaciones en materias de regulación de los servicios públicos, con énfasis en infraestructura de transporte. La preparación de la publicación requerirá, entonces, un conjunto de acciones preparatorias, entre otras la elaboración de un Plan de Trabajo.

Dado lo anterior, el presente informe final da cuenta de los planes de acción a realizar con la finalidad de lograr el objetivo de la consultoría. En la siguiente sección, se desarrolla la importancia, justificación, objetivos, plan de acción y propuesta de cronograma de actividades para la elaboración de la revista de investigación del OSITRAN. Por último, en la subsiguiente sección, se plantean las respectivas conclusiones y recomendaciones de la presente consultoría.

## II.- PLAN DE TRABAJO PARA REVISTA DE INVESTIGACIÓN

### 2.1.- Importancia, justificación y objetivos

Parte de los objetivos de OSITRAN como parte de su Plan Estratégico 2006-2011 son el fortalecimiento de la cultura regulatoria, la promoción de la investigación y la mejora de las competencias, tal que se incremente la capacidad técnica de los funcionarios encargados de la regulación y supervisión de los contratos, y que el desempeño de la institución se adecue a los cambios venideros en el sector de infraestructura de transporte de uso público, apuntando con ello a un alto nivel de calidad en los procesos de regulación y supervisión. Alcanzar dichos objetivos contribuirá a la visión de OSITRAN de posicionarse en el tiempo como un regulador líder, imparcial y eficiente, que contribuya con el desarrollo de la infraestructura de transporte de uso público y la competitividad del país.

En ese sentido, se considera importante la elaboración de la *Revista de la Regulación Económica de Infraestructuras*<sup>1</sup>, la cual tendrá por objetivo ser una publicación de alto nivel académico y técnico, cuyo contenido considerará documentos de investigación vinculados al estudio de temas de regulación económica en infraestructuras de servicios públicos, producidos por académicos, reguladores y supervisores, y cuya difusión se orientará, no sólo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Para tal fin, se convocará a especialistas e investigadores de universidades y centros de investigación del Perú y América Latina. A su vez, se considerará la posibilidad de invitar a estudiantes de maestría a la realización de pasantías remuneradas para el

---

<sup>1</sup> Nombre sujeto a aprobación por la Presidencia y Gerencia General del OSITRAN.

perfeccionamiento y culminación de sus temas de tesis, los cuales serán publicados en la Revista.

Por último, el público objetivo de la Revista está conformado por la comunidad académica de universidades, centros de investigación (nacionales e internacionales), empresas privadas (concesionarios, operadores, supervisores, entre otros), así como entidades del Estado (Congreso de la República, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, PROINVERSION, etc.).

## **2.2.- Plan de acción**

El proceso productivo de toda publicación, en este caso el de una revista, abarca los siguientes procesos: (i) Conformación de un Comité Editorial; (ii) Invitación y Recepción de trabajos; (iii) Revisión y Aprobación de trabajos; (iv) Edición y Diagramación; y (v) Lanzamiento o Publicación de la Revista.

Siendo este plan de acción, uno correspondiente al conjunto de actividades necesarias para el lanzamiento del primer número de la revista, lógicamente el punto (i) es realizado una sola vez; mientras que los puntos restantes, del (ii) al (v), serán realizados tantas veces como posteriores publicaciones o números de la revista se consideren editar.

Dado lo anterior, para los fines del primer número, el plan de acción que se propone en la presente consultoría es el que se muestra a continuación, a través de la ejecución de tres frentes:

- Frente I: la conformación de un Comité Editorial – punto (i);
- Frente II: *call for papers*, la convocatoria o invitación a remisión de artículos para el primer número de la revista – punto (ii) y (iii);
- Frente III: la preparación del lanzamiento de la publicación – puntos (iv) y (v).

### **2.2.1.- Frente I: la conformación de un Comité Editorial**

La conformación del Comité Editorial requerirá un intenso trabajo de “contacto personal” que permita identificar, elegir e invitar a personas de prestigio nacional e internacional. Se sugiere que esta tarea sea ejercida principalmente por la Alta Dirección del OSITRAN.

Cabe mencionar que no existe un número óptimo de personas que deben conformar el Comité Editorial. Por lo tanto, sería recomendable empezar con un número relativamente bajo, y en la medida de cómo vaya evolucionando el desempeño de la revista, apuntar a un número mayor. Sin embargo, lo más importante es que las especialidades de los candidatos estén relacionadas, lógicamente, a las temáticas relacionadas con la actividad de regulación de infraestructuras de uso público (es decir, además de transporte, también energía –electricidad, hidrocarburos-, saneamiento y telecomunicaciones).

A manera de referencia, desde el segundo semestre de 2005, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) publica la Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual<sup>2</sup>, y su Consejo Editorial está conformado por 10 personas, con especialidades que cubren las temáticas de Competencia y Propiedad Intelectual (Cuadro 1).

**CUADRO 1**  
**CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

<b>NOMBRE</b>	<b>REFERENCIA</b>
José Luis Diez Canseco	Vocal de la Sala de Defensa de la Competencia del INDECOPI
José Luis Guasch	Consejero Regional <i>Senior</i> en Regulación y Competitividad para América Latina y El Caribe, Banco Mundial
Julio Peña – Torres	Juez, Tribunal de Defensa de la Competencia, Chile
José I. Távara	Profesor Principal de Economía, Pontificia Universidad Católica del Perú
Ignacio León	Ex Superintendente, PROCOMPETENCIA, Venezuela
Diego Petrecolla	Ex Presidente, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Argentina
William Kovasic	Profesor Principal, Escuela de Derecho, George Washington University, Estados Unidos
Luis Alonso García	Viceministro de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior Turismo (MINCETUR)
César Martinelli	Profesor Asociado, Facultad de Economía, Instituto Tecnológico Autónomo de México
Carlota Pérez	Investigadora <i>Senior</i> Visitante, Fondo de Cambridge para Investigaciones del Instituto Judge, Universidad de Cambridge, Inglaterra.

Fuente: INDECOPI

Por otro lado, según Javier Poggy, Gerente de Estudios Económicos de la Superintendencia de Banca y Seguros y encargado de la Revista de Temas Financieros<sup>3</sup>, el armado del Consejo Editorial de dicha revista fue un trabajo riguroso, razón por la cual sugiere los contactos al más alto nivel. En ese sentido, es recomendable que previamente al contacto con un probable miembro del Consejo Editorial, se cuente con un *brochure*, afiche o díptico de la Revista para “vender” el producto. De esta manera, un potencial miembro del Consejo Editorial deseará saber quién más está siendo miembro del Consejo Editorial al que lo están invitando, y cuál es el contenido y público objetivo de la publicación. En el caso de esta Revista, su Consejo Editorial está conformado por 7 renombradas personalidades, y además cuenta con un Editor General y un Editor Adjunto (Cuadro 2).

**CUADRO 2**  
**CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA DE TEMAS FINANCIEROS**

<b>NOMBRE</b>	<b>REFERENCIA</b>
Aristóbulo de Juan Hernando de Soto Pedro Pablo Kuczynski Juan José Marthans Francisco Sagasti Javier Silva Ruede Richard Webb	Consejo Editorial

<sup>2</sup> <http://www.indecopi.gob.pe/ArchivosPortal/boletines/recompi/castellano/index.jsp>

<sup>3</sup> <http://www.sbs.gob.pe/Journal/Journal.htm>

**OSITRAN**

**PLAN DE TRABAJO DE LA REVISTA DE INVESTIGACIÓN**

Michel Canta	Editor General
Marco Shiva	Editor Adjunto

Fuente: SBS

Otro esquema interesante lo propone la Revista de Análisis Económico (RAE<sup>4</sup>), revista chilena que a diferencia de la Revista de Temas Financieros, el Comité Editorial está conformado por un Editor, dos Coeditores y 22 editores asociados, estos últimos netamente de diversas universidades del mundo (Cuadro 3).

**CUADRO 3**  
**CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

NOMBRE	REFERENCIA
Felipe Morandé, Universidad de Chile	Editor
Manuel Wellington, Universidad Alberto Hurtado César Calderón, Banco Mundial	Coeditores
Hidalgart Ahumada, Instituto Torcuato di Tella, Argentina. Aloísio Araújo, Instituto de Matematica Pura e Aplicada, Brasil. Ricardo Caballero, Massachusetts Institute of Technology, EE.UU. Guillermo Calvo, University of Maryland, EE.UU. Sebastian Edwards, University of California, EE.UU. Ibrahim A. Elbadawi, The World Bank, EE.UU. Eduardo Engel, Yale University, EE.UU. Tim Kehoe, University of Minnesota, EE.UU. Leonardo Leiderman, Tel Aviv University, Israel. Eduardo Lora, Fedesarrollo, Colombia. Nora Lustig, Universidad de las Américas, Puebla. Paul McNelis, Georgetown University, EE.UU. Juan Antonio Morales, Banco Central de Bolivia, Bolivia. Martín Rama, The World Bank, EE.UU. Carlos A. Rodríguez, Centro de Estudios Macroeconómicos de Argentina. Marius Schwartz, Georgetown University, EE.UU. Klaus Schmidt-Hebbel, Banco Central de Chile. Raimundo Soto, Pontificia Universidad Católica de Chile. James Tybout, Pennsylvania State University, EE.UU. Carlos Végh, University of California, EE.UU. Andrés Velasco, Harvard University, EE.UU. Sergio R. da Costa Werlang, Fundación Getulio Vargas, Brasil.	Editores Asociados

Fuente: RAE

Dado lo anterior, es posible ver que los Comités o Consejos Editoriales están conformados, ya sea por personalidades puramente académicas, o por personalidades de renombre que pertenecen a instituciones que lidian con los diversos temas de especialidad de las revistas.

En el caso de OSITRAN, se sugiere conformar un Comité Editorial similar en estructura al de la Revista de la Competencia y la Propiedad Intelectual del INDECOPI, es decir, uno que esté compuesto por académicos y especialistas provenientes de instituciones relacionadas con las actividades de infraestructuras de uso público. En ese sentido, el Comité Editorial debería estar integrado por economistas, ingenieros y abogados de reconocido prestigio nacional e internacional en materia de regulación económica de

<sup>4</sup> [http://www.economiaynegocios.uahurtado.cl/html/publicaciones\\_revista\\_analisis\\_economico.html](http://www.economiaynegocios.uahurtado.cl/html/publicaciones_revista_analisis_economico.html)

infraestructuras de uso público. Conformar un Comité Editorial de 6 – 8 personas podría ser un buen punto de partida. Asimismo, se sugiere contar con un Editor y Coeditor, que se encarguen de la edición de la revista, previo paso al proceso de diagramación y, finalmente, publicación de la misma.

El siguiente cuadro muestra relación de potenciales candidatos que podrían ser contactados por la Alta Dirección para ofrecerles la membresía del Comité Editorial de la Revista. Adicionalmente, será necesario definir los candidatos potenciales para la Edición y Coedición de la publicación.

**CUADRO 4**  
**POTENCIALES PERSONALIDADES PARA INTEGRAR CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE INFRAESTRUCTURAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>REFERENCIA</b>
José Luis Guasch	Consejero Regional <i>Senior</i> en Regulación y Competitividad para América Latina y El Caribe, Banco Mundial
Antonio Estache	Experto en Regulación Económica, Banco Mundial
Alfredo Bullard	Socio, Bullard, Falla, Ezcurra & Rivarola Abogados
Martín Rossi	Profesor - Investigador en Temas de Regulación Económica de la Universidad de San Andrés, Argentina
Santiago Urbiztondo	Profesor - Investigador en Temas de Regulación Económica de la Universidad de la Empresa, Argentina
Martín Gonzales Pardina	Profesor - Investigador en Temas de Regulación Económica, Macroconsulting, Argentina
Ricardo Paredes	Profesor, Universidad de Chile
Eduardo Saavedra	Profesor, ILADES – Georgetown University, Santiago de Chile
Mark Kennet	Consultor internacional
Roberto Urrunaga	Profesor – Investigador en Temas de Regulación Económica, Universidad del Pacífico
José I. Távora	Profesor Principal de Economía, Pontificia Universidad Católica del Perú

De manera complementaria, se sugiere remitir a cada candidato una carta formal de invitación, firmada por el Presidente del OSITRAN, a formar parte del Comité Editorial, explicando en ella los objetivos de la Revista y adjuntándole un *brochure* informativo de la misma. Asimismo, aquellas personas que acepten formar parte del Comité, deberán recibir una carta de agradecimiento del Presidente del OSITRAN por su colaboración<sup>5</sup>.

### **2.2.2.- Frente II: *call for papers* para el primer número**

Por lo general, las Revistas o *Journals* cuentan con un Portal de Internet en el que difunden las fechas relevantes para la admisión de trabajos a ser evaluados por el Comité Editorial, así como las normas de presentación de los mismos. Sin embargo, para este primer número, mientras no se tenga definido el Comité Editorial siquiera a un 75% no se recomienda lanzar el Portal de Internet.

En ese sentido, las invitaciones para el primer número de la Revista debe ser de manera selectiva, pensando en que las primeras contribuciones sean de autores de prestigio tal que se genere un efecto multiplicador y demande el interés por parte de otros investigadores en remitir sus trabajos para los subsiguientes números de la revista.

---

<sup>5</sup> En los Anexos 1 y 2 se adjuntan modelos de ambos tipos de carta.

Recién, una vez lanzado el primer número de la Revista, el Portal de Internet de la Revista deberá ser elaborado y lanzado con información relevante: Comité Editorial, Editor, Co-Editor, Artículos publicados, normas de presentación, fechas relevantes, etc.

Por lo tanto, para ejecutar el Frente II es indispensable definir dos aspectos: fechas relevantes y normas de presentación.

Respecto de las fechas relevantes, se sugiere considerar las siguientes:

- Fecha de Recepción de trabajos: 31 de marzo de 2008 (máximo 10 días adicionales, vía “negociación privada” con el autor);
- Periodo de revisión de trabajos recibidos: del 1 al 30 de abril de 2008 (durante este periodo habrán idas y venidas entre Comité Editorial –vía Editor y Coeditor- y autor, en el que se confluirá a un trabajo que reúna las características óptimas desde el punto de vista académico y técnico, para ser publicado);
- Fecha de publicación de trabajos aceptados para ser publicados en el primer número de la Revista: 30 de abril de 2008

Por otro lado, respecto de las normas de presentación que los autores deberán seguir para la remisión de sus trabajos, en el Anexo 3 se desarrolla una propuesta que se sugiere ser considerada al momento de difundir la Revista.

Finalmente, sin perjuicio de lo anterior, se sugiere pensar en considerar algunos trabajos de investigación de la Gerencia de Regulación de OSITRAN, elaborados recientemente (año o año y medio de antigüedad) sin publicar (por ejemplo, mimeos) como cartera de publicaciones a ser puestas en consideración del Comité Editorial que se vaya conformando, para que formen parte del Primer Número de la Revista.

### **2.2.3.- Frente III: preparación para difusión y lanzamiento de la publicación**

En este frente, los puntos (iv) y (v) deberán ser realizados de manera simultánea. Para lo cual se requerirá un eficiente trabajo conjunto por parte de la Alta Dirección (AD), Gerencia de Regulación (GRE), la Gerencia de Administración y Finanzas (GAF), el Área de Relaciones Interinstitucionales (RRII) y Sistemas (SIS), que garantice la publicación en los tiempos anunciados, tal que se genere predictibilidad del OSITRAN en materia de la publicación.

Dado lo anterior, las acciones a ejecutar son:

- De manera coordinada, GAF y RRII deberán contratar los servicios de un Editor (de arte), Diagramador e Imprenta. Las labores de edición y diagramación consisten en preparar los artículos en una versión denominada “machote”, la cual deberá ser remitida a la imprenta, pensando en un tiraje de 1 000 unidades. Estas actividades también involucran un trabajo de arte y diseño, puesto que como se trata de un primer número, es necesario definir las características (tamaño, tipo de página, colores, contenidos en tapa y contratapa, etc.) de la Revista. Se sugiere realizar estas labores entre el 1 y 31 de mayo de 2008;

mientras que la impresión, entre el 1 y 15 de junio de 2008. La GRE deberá monitorear estas acciones constantemente.

- La presentación del primer número de la Revista requerirá una cuidadosa preparación. En primer lugar, GAF y RRII deberán coordinar los aspectos relacionados con el lugar de la presentación de la revista y todos los requerimientos logísticos que demanden un evento para tal fin. De manera coordinada, GAF y RRII deberán efectuar una agresiva difusión de la misma, construyendo una base de datos para realizar las invitaciones respectivas (académicos, universidades, autoridades nacionales, etc.) al evento. El Anexo 4 desarrolla una propuesta de cartas de invitación a difusión de la Revista en universidades, que pueden ser consideradas como pauta.

En segundo lugar, si bien es cierto en el evento se presenta el primer número de la revista, es en ese momento que deben difundirse, además de la página *web* de la Revista, *brochures* y afiches informativos con los nuevos plazos de recepción de artículos para el segundo número de la Revista. El Anexo 5 contiene propuesta de dichos *brochures* o afiche. Se sugiere que la presentación de la Revista se realice durante la segunda quincena de junio.

- Dado que el Comité Editorial de la Revista ya deberá estar definido para esta etapa del Plan de Acción, SIS deberá preparar una página *web* que contenga información relevante respecto de la Revista: Objetivos, Comité Editorial, Editor y Coeditor, normas de presentación, fechas relevantes, artículos de números anteriores, etc. Se sugiere realizar esta labor entre el 1 y 31 de mayo de 2008. Para ello, SIS deberá coordinar con RRII aspectos como arte y diseño de la revista al momento de diseñar la página.
- Finalmente, la AD en coordinación con GRE deberá definir personalidades concedores de los temas de Regulación, ya sean nacionales o internacionales, que puedan ser invitados como comentaristas del primer número de la Revista durante el evento de presentación. Para ello, bastará que dichos comentaristas reciban la versión “machote” entre un mes y dos meses antes de la presentación de la misma. Se sugiere, por lo tanto, remitir el “machote” a los comentaristas seleccionados el 1 de mayo de 2008 y otorgarles un plazo de 45 días para su revisión.

### **2.3.- Cronograma de actividades**

En el siguiente cuadro se realiza una propuesta del cronograma para la ejecución del Plan de Trabajo para la revista de investigación.

**CUADRO 5**  
**PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ACCIONES PARA PLAN DE TRABAJO DE**  
**REVISTA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE INFRAESTRUCTURAS**

FRENTE	ACTIVIDAD	2008											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Para el primer número</b>													
I	Conformación de Comité Editorial	X	X	X	X								
II	Invitación a remisión de trabajos ( <i>call for papers</i> )	X	X										
	Recepción de trabajos			X									
	Revisión de trabajos			X	X								
	Aprobación de trabajos a ser publicados				X								
III	Edición				X								
	Remisión de Machote a comentaristas de primer número				X	X							
	Diagramación, Arte y Diseño				X	X							
	Lanzamiento						X						
<b>Para el segundo número</b>													
II	Invitación a remisión de trabajos ( <i>call for papers</i> )							X	X				
	Recepción de trabajos								X				
	Revisión de trabajos								X	X			
	Aprobación de trabajos a ser publicados									X			
III	Edición										X	X	
	Diagramación, Arte y Diseño										X	X	
	Lanzamiento												X

**III.- CONCLUSIONES**

- El proceso productivo de toda publicación, en este caso el de una revista, abarca los siguientes procesos: (i) Conformación de un Comité Editorial; (ii) Invitación y Recepción de trabajos; (iii) Revisión y Aprobación de trabajos; (iv) Edición y Diagramación; y (v) Lanzamiento o Publicación de la Revista.
- Para los fines del primer número de la Revista de la Regulación Económica de Infraestructuras se propone un plan de acción que consiste en tres frentes: (i) la conformación de un Comité Editorial; (ii) *call for papers*, la convocatoria o invitación a remisión de artículos para el primer número de la revista; y, (iii) la preparación del lanzamiento de la publicación. Estos frentes se deberían llevar a cabo según el siguiente cronograma propuesto.

FRENTE	ACTIVIDAD	2008											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Para el primer número</b>													
I	Conformación de Comité Editorial	X	X	X	X								
II	Invitación a remisión de trabajos ( <i>call for papers</i> )	X	X										
	Recepción de trabajos			X									
	Revisión de trabajos			X	X								
	Aprobación de trabajos a ser publicados				X								
III	Edición				X								
	Remisión de Machote a comentaristas de primer número				X	X							
	Diagramación, Arte y Diseño				X	X							
	Lanzamiento						X						

- Se sugiere conformar un Comité Editorial que esté compuesto por 6 a 8 académicos y especialistas provenientes de instituciones relacionadas con las actividades de infraestructuras de uso público y con profesiones relacionadas con la economía, ingeniería y derecho, de reconocido prestigio nacional e internacional en materia de regulación económica de infraestructuras de uso público (Cuadro 4). Asimismo, se sugiere contar con un Editor y Coeditor, que se encarguen de la edición de la revista, previo paso al proceso de diagramación y, finalmente, publicación de la misma.
- Respecto de las actividades de recepción de trabajos, revisión y edición de los mismo, se sugiere considerar las siguientes fechas relevantes:

- Fecha de Recepción de trabajos: 31 de marzo de 2008 (máximo 10 días adicionales, vía “negociación privada” con el autor);
  - Periodo de revisión de trabajos recibidos: del 1 al 30 de abril de 2008 (durante este periodo habrán idas y venidas entre Comité Editorial –vía Editor y Coeditor- y autor, en el que se confluirá a un trabajo que reúna las características óptimas desde el punto de vista académico y técnico, para ser publicado);
  - Fecha de publicación de trabajos aceptados para ser publicados en el primer número de la Revista: 30 de abril de 2008.
- Respecto de las actividades de arte y diseño (edición y diagramación), se sugiere realizar estas labores entre el 1 y 31 de mayo de 2008. La GRE deberá monitorear estas acciones constantemente.
  - La impresión de un tiraje de 1 000 unidades debería realizarse entre el 1 y 15 de junio de 2008.
  - Al mismo tiempo, la Alta Dirección en coordinación con la Gerencia de Regulación deberá definir personalidades conocedores de los temas de Regulación, ya sean nacionales o internacionales, que puedan ser invitados como comentaristas del primer número de la Revista durante el evento de presentación. Para ello, bastará que dichos comentaristas reciban la versión “machote” entre un mes y dos meses antes de la presentación de la misma.
  - El lanzamiento o presentación oficial de la Revista de la Regulación Económica de Infraestructuras debería ser realizado entre el 16 y 30 de junio de 2008.
  - Finalmente, se sugiere elaborar un Portal de Internet y afiches, brochures o trípticos de la revista, en los cuales se difunda información relevante como Comité Editorial, Editor, Coeditores, fechas de recepción de trabajos, etc.

## **ANEXOS**

### ANEXO 3

#### NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS PARA REVISTA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE INFRAESTRUCTURAS

1.- Los documentos presentados para su publicación en la Revista deben estar vinculados al estudio de temas de regulación económica de infraestructuras de servicios públicos (transporte, energía, telecomunicaciones, saneamiento) y deberán ser producidos por estudiantes, académicos y/o especialistas vinculados con dichos temas. Los originales deberán estar escritos en lengua española o inglesa y su contenido no podrá haber sido publicado en cualquier otra revista nacional o extranjera.

2.- Los originales deberán enviarse en versión original (dos copias) y en versión electrónica en formato Microsoft Word a la siguiente dirección:

Revista de la Regulación Económica de Infraestructuras  
Gerencia de Regulación  
Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público –  
OSITRAN  
Av. República de Panamá 3659 – 3663. Urbanización El Palomar, San Isidro.  
Lima - Perú

Los autores serán notificados del recibo de dichos ejemplares vía correo electrónico. Asimismo, para cualquier consulta referida al proceso editorial se canalizará por medios electrónicos ([revista@ositran.gob.pe](mailto:revista@ositran.gob.pe))

3.- Los documentos deberán ser impresos en papel bond de 8.5x11 pulgadas con calidad láser, márgenes anchos (mínimo 1 pulgada por lado) y en fuente Arial Narrow de 11 puntos a doble espacio. La extensión máxima de los trabajos no deberá exceder las 40 páginas (considerando anexos, cuadros, gráficos, etc.). Además, la dirección de contacto deberá incluir tanto los datos postales como los números de teléfono pertinentes y la dirección de correo electrónico del autor. Estos datos serán empleados en las comunicaciones con el Comité Editorial de la Revista, comprometiéndose los autores a mantenerla actualizada.

4.- Se deberá adjuntar una página que contenga la siguiente información:

- i) Título del trabajo.
- ii) Nombre del autor o autores.
- iii) Institución de procedencia.
- iv) Resumen de no más de 200 palabras.
- v) Lista de palabras clave (al menos dos y no más de cinco).
- vi) Código de clasificación consistente con el Sistema de Clasificación para artículos de revistas científicas correspondiente a la clasificación del *Journal of Economic Literature*.
- vii) Notas relevantes.

5.- La remisión de un documento de trabajo implicará que el autor acepta la transferencia de los derechos de copia de todo el material al OSITRAN sólo en el caso en que dicho documento sea aceptado para publicación, y que el contenido del mismo represente un trabajo original y no publicado o enviado para publicación en algún otro medio.

6.- Los documentos deberán considerar las siguientes reglas de estilo:

- i) Los títulos deberán ser numerados con números romanos en negrita. Los subtítulos deberán ser “numerados” con letras mayúsculas. Tanto títulos como subtítulos deberán estar alineados al margen izquierdo de la página y escritos en mayúsculas.
- ii) Escribir el texto a espacio doble, inclusive citas, encabezados, notas al pie, referencias, entre otras.
- iii) Todas las páginas deben estar numeradas consecutivamente.
- iv) Las notas al pie de página deberán ser escritas en fuente de 9 puntos y numeradas consecutivamente a lo largo del texto en numeración arábica.
- v) Las ecuaciones deben ser tipeadas y las más importantes numeradas consecutivamente. La numeración figurará a la derecha de las ecuaciones y se hará con números arábigos entre paréntesis. Las expresiones deberán estar alineadas y tanto superíndices como subíndices claramente marcados si existiese posibilidad de confusión. Las demostraciones o ecuaciones complejas deberían ser incluidas en un apéndice matemático.
- vi) Los cuadros (incluyendo regresiones) y gráficos (incluyendo figuras, esquemas y diagramas) no deberán ser insertados en el texto. Deberán aparecer en páginas separadas al final del documento en formato editable. Cada cuadro o gráfico deberá seguir una numeración consecutiva arábica (una para cuadros, una para gráficos). Cada cuadro y gráfico debe incluir títulos y encabezados de filas y columnas (o de ejes) descriptivos.
- vii) El texto del documento debe contener una referencia de dónde debería insertarse cada cuadro o gráfico.
- viii) Todas las notas al pie de la Tabla como deberán estar reunidas y numeradas según: a/, b/, c/, etc. para notas específicas. De ser usados, los asteriscos \*, \*\*, \*\*\* indican significancia al 10%, 5% y 1% respectivamente.
- ix) Todos los trabajos citados deberán ser enlistados separadamente por el autor en orden alfabético al final del texto principal del documento (antes de los anexos y de los cuadros y gráficos). Las referencias aparecerán como sigue:

*Para libros:*

Judd, Kenneth L. (1998) *Numerical Methods in Economics*, pp.399-442. Massachusetts Institute of Technology.

*Para publicaciones periódicas:*

Athey, Susan and Philip A. Haile (2002) “Identification of Standard Auction Models” In *Econometrica*, Vol. 70, No. 6, pp 2107-2140, Econometric Society.

7.- Los documentos de trabajo pueden ser rechazados, devueltos para revisiones específicas o aceptados. Se requerirá una versión electrónica en Microsoft Word que siga las instrucciones específicas asociadas al formato así como los insumos necesarios para replicar los gráficos, tablas, etc. de sólo aquellos documentos seleccionados para publicación.

8.- Tras la aprobación del documento para publicación, el envío de los documentos en versiones electrónicas editables es indispensable. Esta versión deberá contener las correcciones necesarias sugeridas por los editores y aceptadas por el autor y deberá estar escrita en Microsoft Word. Adicionalmente, se pedirá a los autores que envíen todos los insumos necesarios para replicar los cuadros y gráficos incluidos en el documento. Salvo casos excepcionales, en los que el asistente de edición se comunicará con los autores, los insumos necesarios deben ser enviados en Microsoft Excel.

**ANEXO 5**

**PROPUESTA DE CONTENIDO DE TRÍPTICO,  
*BROCHURE* O AFICHES INFORMATIVOS DE REVISTA  
DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE  
INFRAESTRUCTURA**